

**COMUNICADO**

**VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

IQUIQUE, 2 de abril del 2020.

Estimada Comunidad Universitaria:

Considerando las actuales condiciones de crisis sanitaria del COVID-19, hemos decidido otorgar las siguientes facilidades respecto de aranceles, para el proceso de matrícula del año académico 2020:

- Pago del arancel básico o de matrícula hasta un máximo de 4 cuotas.
- Retraso en dos meses respecto del arancel de carrera del primer semestre del presente año, para lo cual no se hará cobro de intereses ni mora.
- Se otorgarán facilidades de pago respecto de las deudas que mantenga el estudiante, solicitando un abono del 50% y el saldo se otorgará en cuotas, además se analizará cada caso que no pueda cumplir con lo indicado de manera de evaluar un plan más flexible.

Sus consultas y solicitudes las puede hacer llegar al correo electrónico: [aranceles@unap.cl](mailto:aranceles@unap.cl).

Atentamente,

**Vicerrectoría de Administración y Finanzas**